

Seguro de coche

Documento de información sobre el producto de seguro

Empresa: Allianz Direct Versicherungs-AG sucursal en España

Sede: Alemania

Nº de Autorización: E0247

Producto: Seguro de coche

¡Hola!

Queremos explicarte de forma sencilla y resumida todo lo que se incluye en las distintas modalidades de seguros de coche y, además, que tengas claridad sobre lo que no está incluido. Podrás consultar la información del contrato completa en el documento de póliza y en el condicionado del seguro, que regularán nuestra relación.

Aun así, estamos aquí para ayudarte, si tienes dudas después de leer todo, puedes llamarnos de lunes a viernes de 9h a 20.30h a nuestro teléfono 910789888. ¡Estamos encantados de hablar contigo y ayudarte!

¿En qué consiste este tipo de seguro?

Es un seguro que cubre tu responsabilidad civil obligatoria como conductor para cubrir los posibles daños y perjuicios que le puedas causar a un tercero. Además, dependiendo de la modalidad que contrates, podrás completarlo con otras coberturas.



¿Qué se asegura?

Los daños causados en bienes o personas terceras al circular con el coche asegurado. La versión inicial es Terceros básico y se van añadiendo coberturas extras en cada modalidad, además de las anteriores:

Terceros básico

- ✓ Responsabilidad Civil Obligatoria, en las cuantías legales establecidas, 15.000.000€ en daños materiales y 70.000.000€ en daños personales.
- ✓ Responsabilidad Civil Voluntaria, si los daños superan el importe anterior, se cubre el extra hasta los 50.000.000€.
- ✓ Seguro de conductor hasta 20.000€.
- ✓ Reclamación de daños y defensa jurídica, cubre los gastos hasta un máximo de 1.000 € en caso de libre elección de abogado.
- ✓ Asistencia en viaje a las personas y al coche las 24 horas.
- ✓ Reparación en talleres excelentes de Allianz Direct.

Terceros con lunas

- ✓ Lunas. La reposición o reparación de los daños en las lunas de cristal del coche asegurado.

Terceros ampliado

- ✓ Robo
- ✓ Incendio
- ✓ Precio de compra garantizado los primeros 12 meses desde la primera matriculación.

Terceros ampliado Premium

- ✓ Daños por eventos meteorológicos.
- ✓ Daños por colisión con animales en carretera.

Todo riesgo

- ✓ Daños propios del coche (sujetos o no a franquicia).



¿Qué no está asegurado?

Además de todas aquellas coberturas que no aparezcan explícitamente reflejadas en la modalidad seleccionada, no quedarán cubiertos en ninguna garantía:

- ✗ Daños ocasionados por conductores menores de 26 años o con menos de 3 años de antigüedad de carné no declarados en la póliza.
- ✗ Daños causados intencionadamente por el conductor, asegurado, tomador o propietario del coche.
- ✗ Daños ocasionados por conductores sin permiso de conducción, no válido en España, retirado o caducado.
- ✗ Daños producidos cuando el conductor se encuentre bajo los efectos de bebidas alcohólicas, drogas o sustancias psicotrópicas.
- ✗ Daños ocasionados si el transporte no cumple con las disposiciones de la ley o del permiso de circulación, por ejemplo, mayor número de ocupantes de los permitidos.
- ✗ Daños producidos por la participación en carreras, concursos, desafíos y en los respectivos entrenamientos con el coche.
- ✗ Daños ocasionados por la circulación en vías no autorizadas al tráfico, como zonas restringidas de puertos y aeropuertos.
- ✗ Daños producidos por una modificación de la estructura atómica de la materia y sus efectos.
- ✗ Daños calificados como extraordinarios, cubiertos por el Consorcio de Compensación de Seguros.

Puedes añadir extras a tu póliza:

- ✓ Asistencia en viaje Premium, Añadimos a tu cobertura de asistencia en viaje protección ante la incapacidad, lesión o fallecimiento del conductor.
Contarás con asistencia médica en el extranjero. Además, ampliación ilimitada de servicios en caso de avería o incidentes como pérdida de llaves, falta de combustible, combustible erróneo y pinchazos.
- ✓ Vehículo de sustitución.
- ✓ Precio de compra garantizado Premium, ampliado hasta 36 meses desde la primera matriculación.
- ✓ Seguro del conductor y familia Premium, en caso de fallecimiento o invalidez del conductor se dispondrá de un capital asegurado ampliado a 60.000 €.
Además, en caso de fallecimiento o invalidez tanto del conductor, como de su cónyuge, la indemnización se incrementa hasta 150.000 €.
- ✓ Defensa de multas y protección por retirada del carné.
- ✓ Libre elección de taller, además de los talleres excelentes de Allianz Direct, podrás acudir al taller que tú elijas.



¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

- ! Obligación de declarar el siniestro.
- ! Obligación de tratar de reducir los daños ocasionados por el siniestro.
- ! Si resuelves el daño del siniestro, sin consentimiento previo de la aseguradora.
- ! Daños a remolques o vehículos remolcados.
- ! Costes de daños no aprobados por la aseguradora.
- ! Obligación de informar del siniestro en el plazo establecido.
- ! Si has cometido el delito de omisión de socorro.
- ! Algunas de las coberturas del seguro están sujetas a la aplicación de una franquicia.



¿Dónde estoy cubierto?

- Todas las coberturas, salvo la modalidad de Reclamación de Daños y Defensa Jurídica, quedan cubiertas en:
 - En España
 - Países integrantes de la Carta Verde, salvo Irán.
- La modalidad de Reclamación de Daños y Defensa Jurídica queda cubierta en:
 - En España
 - Países integrantes de la Carta Verde, siempre que los implicados tengan su domicilio habitual en un país del Espacio Económico Europeo.



¿Cuáles son mis obligaciones?

- La información que te pedimos para emitir tu póliza debe ser actual, correcta y verdadera. Así como debes declarar todas las circunstancias que puedan influir en el precio.
- Debes informarnos de todos los conductores del coche, especialmente los menores de 26 años, así como los conductores con menos de 3 años de carné.
- Lee y comprueba los términos y condiciones del contrato. Si crees que hay algún error, dínoslo durante el primer mes a partir de la fecha de firma del contrato.
- Debes pagar las cuotas a tiempo y como acuerdes en la póliza.
- Debes aceptar las Condiciones de la Póliza.
- Para modificar el contrato, dínoslo a la mayor brevedad.
- Si has tenido un siniestro, tienes 7 días para decirnos lo que ha pasado y las consecuencias, aportando la información y documentación necesaria para comprobar y valorar los daños. También debes poner todo de tu parte para amortiguar las consecuencias del siniestro, colaborando para salvar a personas y bienes.



¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

- Al inicio de la póliza y en cada renovación anual. Se podrá facilitar el pago anual, fraccionándolo en pagos periódicos, según condiciones disponibles en la contratación de la póliza.
- Puedes pagar a través de cualquier medio de pago que tengamos disponible el día de la contratación de la póliza y los sucesivos vencimientos.



¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

- Las pólizas son de duración anual, prorrogables en cada renovación.
- Estás protegido desde la fecha de inicio de la póliza.
- Puedes ver la fecha de alta y de baja de cada póliza accediendo a [Mi cuenta](#), así como lo tienes reflejado en el documento de Póliza y duración del acuerdo en sus Condiciones Particulares.



¿Cómo puedo rescindir el contrato?

- Puedes rechazar tu póliza, durante los primeros 14 días naturales desde la suscripción de la misma.
- En general cada año el contrato vence y lo prorrogamos automáticamente.
 - Si no quieres prorrogar tu contrato, por favor avísanos un mes antes de la renovación.
 - Si no podemos renovar tu contrato, te lo avisaremos dos meses antes de la renovación.